

ACEPTACIÓN DE NORMAS DEL CONTRATO DE MATRÍCULA DE LA ESCUELA DE VERANO 2020

- Es necesario entregar la siguiente documentación: certificado de la empresa que acredite que deben trabajar presencialmente en su puesto de trabajo o en el caso de otras circunstancias especiales documentación acreditativa del hecho (o declaración responsable que acredite cualquiera de los hechos anteriores), autorización, una foto de tamaño carnet del alumno/a y una fotocopia de la tarjeta SIP y el número del título de familia numerosa cuando corresponda. En el caso de la matrícula presencial se presentará en el momento de realizar la matrícula. En la matrícula por Internet podrá subirse directamente a la web o en su defecto se presentará en la Casa de Cultura en las mismas condiciones que la matrícula presencial, es decir, a través de la solicitud de cita previa.
- Las familias numerosas disfrutarán de un descuento del 50%, y del 100% para familias numerosas de categoría especial.
- El importe de la matrícula se abonará en un único pago.
- La matrícula será efectiva una vez abonado el importe en la entidad bancaria. El plazo de pago es de cinco días naturales desde la realización de la reserva de matrícula. Pasado este plazo, la plaza será anulada automáticamente.
- El alumno deberá **poseer una copia del recibo de pago**, conservarla y presentarla en caso de ser necesario, en el momento solicitado por el Ayuntamiento de Burjassot.
- Para poder inscribir a los niños en Escuela de Verano se deberá de estar al corriente del pago con el Ayuntamiento de Burjassot.
- Únicamente se efectuarán devoluciones por causas imputables al Ayuntamiento de Burjassot, y se realizarán mediante transferencia bancaria. Para ello será necesario presentar la solicitud de la devolución por registro de entrada del Ayuntamiento, a través de cita previa, junto con la ficha de mantenimiento a terceros.
- El Ayuntamiento de Burjassot no se hace responsable de los objetos personales, así como del material que cada alumno/a aporte o realice en la Escuela de Verano en caso de robo, perdida o desperfecto.
- Los padres y/o tutores de los menores deberán responsabilizarse de que los menores a su cargo cumplan las normas básicas de convivencia e higiene, por respeto a sus compañeros y al personal de la Escuela.
- La matriculación en la Escuela de Verano comporta la aceptación de las normas aquí expuestas.